BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **20 de diciembre de 2005** | **Núm. 308**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001377 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas ante la utilización en Irak de armas prohibidas con consecuencias sobre la población civil 6

Comisión de Defensa

161/001370 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la supresión de símbolos fascistas en el sistema de reconocimiento de aviones del Ejército del Aire 6

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001373 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la eliminación de los puntos negros en las carreteras de A Coruña 7

161/001375 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la contaminación acústica emitida por los aviones 7

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001368 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la solicitud de información trimestral sobre la incidencia de la inmigración en España 8

161/001380 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para asegurar la prevención, detección y apoyo al mayor en caso de situación de maltrato o violencia 9

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001364 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adaptación tecnológica de los hogares españoles a la televisión digital terrenal 10

Páginas

161/001366 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre los proyectos de energía eólica «offshore» 11

161/001372 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la subestación eléctrica en el barrio de Patraix (Valencia) 12

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001369 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación de la nueva legislación comunitaria en materia de higiene que fija las normas específicas aplicables a los productos alimentarios de origen animal y sus afecciones en los mataderos rurales y en la población del medio rural 13

Comisión de Cultura

161/001374 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aportación del Estado de una partida específica de un millón de euros para cada una de las once ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO 14

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001367 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la Ontogénesis Imperfecta 15

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001365 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la introducción de un programa dedicado al flamenco en una de las cadenas de Televisión Española 15

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001376 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a modificar el Código Penal para mejorar la incriminación de las conductas y reforzar la eficacia de las penas relativas a los delitos contra la seguridad vial 16

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/001502 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Santaella Porras (GP), sobre criterios para conceder ayudas a los candidatos a jueces y fiscales que tengan buen expediente universitario y carezcan de recursos para preparar el acceso 17

181/001503 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Santaella Porras (GP), sobre criterios del Ministerio de Justicia para entrar en la carrera judicial mediante concurso 17

181/001504 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Santaella Porras (GP), sobre forma en la que se accederá al cuarto turno por especialidades 17

181/001505 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Santaella Porras (GP), sobre forma en la que se clasificarán los puestos jurisdiccionales en función a la carga de trabajo, complejidad y dificultad, así como sistema retributivo de los mismos 17

181/001506 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Santaella Porras (GP), sobre forma en la que se potenciarán las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia 17

181/001507 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Santaella Porras (GP), sobre funciones que se prevé que el Consejo General pueda delegar en las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia 17

Páginas

181/001508 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Santaella Porras (GP), sobre forma en la que se piensa exigir responsabilidad a jueces y funcionarios por retrasos injustificados, error judicial culposo y mal funcionamiento de la Justicia 18

Comisión de Interior

181/001497 Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre traslados realizados desde la Comisaría General de Información del personal en el año 2005 18

181/001518 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para mejorar el Centro de Internamiento de Capuchinos de Málaga 18

181/001519 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas contempladas por la Dirección General de Tráfico en las carreteras secundarias de la provincia de Málaga para reducir los accidentes 18

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/001491 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre inversiones y actuaciones previstas en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) para el año 2006 18

181/001492 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actividades acogidas por el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) ubicado en Mollina (Málaga) en el año 2005 18

181/001494 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre presupuesto de los planes de reintegración de menores extranjeros no acompañados en las localidades de Ceuta y Melilla 19

181/001495 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre lugares donde tiene previsto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales instalar los centros de acogida para menores extranjeros no acompañados 19

181/001496 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre cambio de actitud por parte de las autoridades marroquíes para aceptar la devolución de menores extranjeros no acompañados 19

181/001517 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del acuerdo suscrito entre la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y el Presidente de la Fundación Española de la Tartamudez, para realizar acciones conjuntas dirigidas a impulsar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas que padecen disfunciones en el habla 19

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/001498 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre posición que defenderá el Gobierno en la Conferencia Ministerial del Comercio, que se reunirá en Hong Kong del 13 al 18 de diciembre de 2005 19

181/001499 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre medidas para corregir el enorme descenso de la inversión extranjera neta en España 20

181/001500 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre situación del Plan de Actuación en Comercio Interior que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tenía que presentar el 1 de noviembre de 2005 20

181/001501 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre medidas para corregir el tremendo incremento del déficit comercial español en los primeros ocho meses del año 2005 20

Páginas

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/001480 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre previsiones acerca de promover cursos de formación para los trabajadores de la pesca afectados por paradas biológicas 20

181/001482 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre porcentaje de la subvención al gasóleo pesquero que beneficia a los trabajadores del sector 20

181/001483 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre razones que dificultan o impiden la existencia de convenios que regulen el trabajo en la mayoría del sector pesquero 20

181/001484 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre posibilidad existente de que el sector pesquero pueda repercutir los incrementos de sus costes sobre el precio de sus ventas 21

181/001486 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre motivos por los que los pescadores de bajura deben vender sus capturas en lonja en subasta a la baja 21

181/001487 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre motivo por el que las condiciones de trabajo y descanso de los trabajadores del mar no han mejorado como en los demás sectores de actividad 21

181/001488 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre motivos por los que existen barcos pesqueros que faenan todo el año sin tripulaciones fijas 21

181/001489 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre control de las bombas de emergencia y demás medidas de seguridad en los barcos pesqueros 21

181/001490 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre control de que los trabajadores que figuran en el rol de los barcos pesqueros estén a bordo de los mismos 21

181/001509 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para impulsar la investigación aplicada para conseguir motoras con consumos energéticos más económicos y menos contaminantes para la pesca 22

181/001510 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas ante la posibilidad de la práctica del furtivismo en la pesca por barcos españoles 22

181/001511 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre medidas para paliar y mejorar la tasa de cobertura que tiene el seguro de daños y rendimientos en el olivar 22

181/001512 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre valoración de la tasa de cobertura del seguro de daños y rendimientos en el olivar 22

181/001513 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre medidas para equilibrar los precios de los productos agrícolas entre lo que se paga a los productores y lo que pagan los consumidores 23

181/001514 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre valoración de la situación existente relativa a la diferencia entre los precios que perciben los productores agrícolas y los precios que tienen que pagar los consumidores 23

181/001515 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre medidas para hacer frente al uso de energías renovables generadas a partir de las actividades agrícolas y ganaderas 23

Páginas

181/001516 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre valoración de la necesidad de desarrollar nuevas fuentes de energías renovables generadas a partir de las actividades agrícolas y ganaderas 23

Comisión de Medio Ambiente

181/001493 Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS), sobre actuaciones en la Región de Murcia en materia de costas, especialmente en lo relativo a gestión de dominio público, adquisición de terrenos, adecuación ambiental y uso público de la zona costera y en el Mar Menor 23

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000059 Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 1829/2000, interpuesto por la Junta de Andalucía contra el artículo 54 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el que se da nueva redacción al artículo 104 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley, y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El ocupante ha utilizado en Irak armas prohibidas con consecuencias que deben ser investigadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover ante los organismos internacionales la investigación sobre armas prohibidas y sus consecuencias sobre la población civil en Irak.
2. Impulsar la investigación humanitaria y, en concreto, sobre malos tratos y torturas en Irak.
3. Promover el retorno a Irak del relator especial de Naciones Unidas.
4. Proponer en el ámbito de la Unión Europea la aplicación de los acuerdos parlamentarios sobre Irak.
5. Realizar en España un Congreso Internacional y la apertura de un Observatorio sobre Derechos Humanos en Irak.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres,** Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Defensa

161/001370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para la supresión de símbolos fascistas en el sistema de reconocimiento de Aviones del Ejercito del Aire, para su debate en la Comisión de Defensa:

Transcurridos más de 25 años de democracia, y habiéndose aprobado en el Congreso de los Diputados múltiples iniciativas instando al Gobierno a la eliminación de símbolos fascistas en edificios públicos de titularidad estatal, al resarcimiento moral de todas aquellas personas que lucharon por la libertad y la democracia, aún se conservan en el sistema de reconocimiento de los aviones del Ejercito del Aire símbolos de la dictadura franquista.

Por ejemplo, en el timón de cola del plano de deriva de los aviones del Ejercito del Aire se viene usando desde el inicio de la Guerra Civil una Cruz de San Andrés negra sobre fondo blanco como sistema de reconocimiento. Este símbolo fue adoptado por los fascistas para identificar sus aviones, ya que hasta entonces se usaba la bandera nacional, tanto la rojigualda en tiempos de Alfonso XIII como la tricolor durante la II República.

Igualmente, el Ala 11, que es la unidad donde se van a encuadrar los nuevos «Eurofighter», tiene como emblema el de la denominada «Patrulla Azul» del capitán (luego comandante) y falangista García Morato, y ya durante la guerra pasó a ser el emblema de una escuadrilla fascista, siendo hoy el emblema del Ala 11.

Además, mantener como sistema de reconocimiento de los aviones del Ejercito del Aire símbolos heredados

de aquella etapa es contradictorio con los trabajos iniciados por la propia Comisión Interministerial, que tienen como objetivo la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento moral y económico de las víctimas, de los perseguidos, de los represaliados del régimen franquista.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En el plazo de seis meses adapte el sistema de reconocimiento de los aviones del Ejercito del Aire a los valores democráticos y constitucionales, eliminado cualquier símbolo o referencia heredada del régimen franquista en los Aviones del Ejercito del Aire y con carácter general en todas las instalaciones e infraestructuras de las Fuerzas Armadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres,** Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la eliminación de los puntos negros en las carreteras de A Coruña, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

España ha avanzado mucho en materia vial, tanto en el número de kilómetros como en la calidad de las nuevas vías. Pero todavía tenemos mucho camino que recorrer para bajar significativamente la siniestralidad.

El año 2005 está siendo de una gran siniestralidad en las carreteras españolas, con un balance de accidentes, heridos y, sobre todo, muertes en las carreteras que desgraciadamente son un recordatorio permanente de la necesidad de actuar desde los poderes públicos para reducir al máximo la siniestralidad en las carreteras.

En Galicia se encuentran aproximadamente el 8% de los puntos negros de carreteras estatales de toda España. Muchos de ellos están ubicados en puntos de la provincia de A Coruña y, en concreto, hay que destacar que en la N634 se concentran sólo en el tramo entre O Pino y Curtis, nada menos que siete puntos negros, según un informe de siniestralidad de la Dirección General de Carreteras, lo que significa que estamos ante tramos que presentan un riesgo de accidentes muy superior a la media.

Por todo ello, y sin perjuicio de que debe ser una prioridad eliminar cualquier punto de siniestralidad detectado en cualquier carretera, es urgente proceder a eliminar de inmediato los puntos negros que se concentran en este corto tramo tal como hemos denunciado, con el fin de aumentar la seguridad vial y continuar disminuyendo el número de siniestros. Los puntos kilométricos comprendidos son: 679,8 y 681,3; 684,8 y 685,8; 688 y 689; 690,7 y 691,7; 695 y 696; 702,2 y 703,2; 709,2 y 710,2.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a eliminar, con carácter de urgencia, los tramos de concentración de accidentes (TCAs), también conocidos como puntos negros, de la Carretera N634 ubicados en el tramo entre O Pino y Curtis.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la contaminación acústica emitida por los aviones, para su debate en Comisión de Fomento.

Cada avión que despega o aterriza en un aeropuerto español tiene que pagar un canon en función de una ecuación que incorpora: tipo de avión, número de pasajeros, si utiliza fínger o autobús, pero en cambio no se incluye el ruido emitido en dicha ecuación.

Por la cantidad de ruido los aviones se dividen en capítulos y cada país prohíbe o autoriza (en Europa se hace de forma casi conjunta) capítulos determinados. Lo que ocurre es que dentro de cada capítulo los márgenes son muy amplios. Se trata es de penalizar económicamente a aquellas compañías que utilizan las naves más ruidosas de las autorizadas. Con ello se incentivaría la renovación de la flota, lo que va aparejado a un aumento de la seguridad porque las aeronaves menos ruidosas son las más modernas. Además se premiaría a aquellas compañías que hacen un esfuerzo; de hecho,

este sistema ya funciona en muchos aeropuertos del centro y norte de Europa.

Los ingresos de AENA en el caso de sanción a una compañía debido al exceso de ruido por parte de alguno de sus aviones, no revierten en los municipios afectados, mientras que los perjudicados son los residentes de la zona.

Por otra parte, en el Consejo Asesor de Aviación Civil no se encuentran los Ayuntamientos afectados por un posible accidente. Y deberían estar porque es obvio que en caso de accidente se podrían ver involucrados (brigada de obras, etc.).

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que lleve a cabo todos los trámites necesarios para que:

1. AENA revierta en los municipios afectados por la huella sónica de las aeronaves, de forma convenida con ellos, todos los ingresos que obtiene de las sanciones administrativas relativas a la disciplina de tráfico aéreo en materia de ruido y de los que pudiera obtener al incorporar la contaminación acústica en los cánones que impone a las aeronaves por la utilización de los aeropuertos.
2. Se incorpore la contaminación acústica producida por cada aeronave en los costes que debe abonar a AENA por la utilización de los aeropuertos españoles con un escalado de la cantidad a pagar en relación a la contaminación producida.
3. Se incorpore en el Consejo Asesor de Aviación Civil (cuya regulación está regulada en el artículo 10 de la ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea) los representantes de las ciudades donde está ubicado total o en gran parte un aeropuerto de interés nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres,** Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la solicitud de información trimestral sobre la incidencia de la inmigración en España, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La inmigración procedente del extranjero es un fenómeno relativamente reciente en España. En los últimos años se ha producido un incremento muy significativo de la misma, ya sea cumpliendo todos los requisitos legales para su residencia autorizada en España o no. Las consecuencias para la sociedad española de este proceso son enormemente relevantes desde el punto de vista demográfico con el consiguiente corolario de repercusiones sociales, económicas, políticas, y de toda índole que genera.

El fenómeno de la inmigración se ha convertido según todas las encuestas y estudios sociológicos en uno de los aspectos que más «preocupan» hoy en España a los ciudadanos, y ello exige de todas las Administraciones, poderes públicos y la sociedad en general un importante esfuerzo de conocimiento y análisis por un lado, y de despliegue de iniciativas por otro, para conseguir una adecuada integración y asimilación de aquellos que deciden venir a España y quedarse entre nosotros. No cabe duda por tanto que estamos ante uno de los desafíos más relevantes que España tiene por delante y que de su adecuada gestión depende en gran medida la estabilidad de nuestra convivencia en muchos lugares de nuestra geografía.

La información pública, transparente y pormenorizada en relación con la incidencia real de este fenómeno constituye no solo una exigencia democrática sino un imprescindible elemento sobre el que asentar la toma de decisiones públicas, sociales y privadas en la búsqueda de las medidas que hagan positiva para la sociedad española la asimilación de tal volumen de inmigración.

Durante meses se había venido disponiendo de información mensual, desagregada por provincias, nacionalidades de procedencia, régimen de residencia, tramos de edad y otras variables de relevancia, que era suministrada por el Gobierno de España, y que contribuía a disponer de un eficaz instrumento para conocer, evaluar, gestionar y diseñar políticas en relación con la inmigración.

El proceso llamado de «normalización documental de trabajadores extranjeros» puesto en marcha por el Gobierno, quebró esa dinámica de información disponible, y desde marzo de 2005 no se ha vuelto a conocer con carácter oficial y público la situación estadística de la inmigración en España, más allá de la información sobre afiliación a la Seguridad Social que obviamente refleja tan sólo una dimensión parcial del asunto, ya sea desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Resulta difícil de entender que por un lado las Administraciones en todos los ámbitos, y la sociedad en su conjunto estén cada día más concienciadas de la necesidad de afrontar adecuadamente las consecuen-

cias que en todas sus vertientes va a provocar, lo está haciendo ya, en nuestra sociedad esta cuestión, y por otro el Gobierno, que es a quien le corresponden competencias en esta materia, haya sometido a la ciudadanía española a una suerte de «apagón informativo» sobre la incidencia que especialmente en los últimos meses está teniendo ese proceso de incremento de la inmigración extranjera en España. Esta situación resulta inexplicable por cuanto se dispone de tal información y lo que se ha decidido es no hacerla pública.

Es por esas razones, y en la medida en que esa información es un derecho que asiste a la ciudadanía y al mismo tiempo una exigencia inexcusable para la adopción de cuantas medidas y decisiones corresponde tomar a los representantes políticos y sociales de nuestro país, que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, y a hacer público, con carácter al menos trimestral, un informe estadístico detallado del número de ciudadanos que, procedentes de la inmigración viven entre nosotros de forma estable con tarjeta o autorización de residencia, constituyendo a todos los efectos una parte integrante de la sociedad española, en todas y cada una de las provincias y Comunidades Autónomas españolas, así como el número de procesos de nacionalización de extranjeros que se efectúan en nuestro país, con detalle de aquellas personas que residiendo o no en España disponen además de la española de otras nacionalidades.

Dicha información contendrá todas las características estadísticas que se consideran relevantes (procedencia, nacionalidad de origen, situación de residencia, tramos de edad, situación laboral, ...), de modo que contribuya de forma eficaz y precisa a la información de la opinión pública y al conocimiento de las instancias competentes en materias directa o indirectamente relacionadas con la inmigración.

La información no contendrá identificación personal alguna, conforme dispone la legislación de aplicación a este tipo de datos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas para asegurar la prevención, detección y apoyo al mayor en caso de situación de maltrato o violencia, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

Según un estudio de la Fundación Encuentro, el número de ancianos que sufren malos tratos en España ha aumentado un 110% en los cinco últimos años y, en al menos 5.300 hogares españoles se produce una situación de violencia contra un mayor cada día. El problema de estas cifras es que sólo son la punta visible de un iceberg probablemente mucho mayor, encubierto por la dificultad para denunciar de los agredidos.

Lo más llamativo es que los que infringen el maltrato al mayor suelen ser sus propios cuidadores, sean familiares o no, destacando según datos de INPEA, que en un 55% de los casos en los que el maltrato sucede en el seno del hogar familiar, los agresores son los propios hijos, en un 12% lo son los cónyuges y en un 7%, hermanos o hermanas de la víctima. Denunciar a personas a las que se quiere, inmersos en la culpabilidad, la falta de autoestima y la desprotección se convierte en tarea imposible; el miedo a represalias posteriores y la sensación de que nadie va a escucharles son otras de las razones del ocultismo que existe alrededor de este tipo de maltrato.

Además, el maltrato puede ser tan sutil que en muchas ocasiones es muy difícil de detectar, y el propio anciano usa argumentos para justificarlo: someterlos a una escasa higiene, la soledad, la desnutrición, la falta o el exceso de medicación, la desatención, o la marginación, son sólo ejemplos de malos tratos que se dan con una frecuencia superior a los físicos, económicos o psíquicos.

Cuidar una persona mayor es una responsabilidad y, como tal, ciertas situaciones pueden generar estrés. Si el cuidador es además familiar, éste tiene que compaginar la atención con la labor profesional, los hijos o los nietos, produciéndose en muchos casos una sobrecarga que desemboca en adoptar comportamientos que cifran el centro de los problemas del hogar en el trabajo que da cuidar al mayor. En otros casos, el maltrato se produce por negligencia al desconocer de forma extensa los cuidados adecuados a proporcionar; se trataría de un «maltrato inconsciente» motivado por la falta de formación del personal, unas condiciones salariales abusivas en muchos casos y la escasez de recursos y medios para trabajar correctamente.

Sin embargo, a pesar de la importancia de este problema para la sociedad española, nuestro país no cuenta con una regulación específica para la prevención de los malos tratos, la detección y el apoyo al mayor maltratado. Al ser un colectivo especialmente vulnerable por sus condiciones socioeconómicas, no es comprensible

que la mayor parte de la atención a los mayores que sufren esta lacra social se realice a través de asociaciones y organizaciones no gubernamentales y que no existan protocolos de actuación sanitaria para identificar estas situaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. La inmediata elaboración de un Plan Integral de Apoyo al Mayor Maltratado, consensuado con los agentes sociales y con dotación económica suficiente para asegurar servicios de apoyo a las víctimas, garantizar su integridad física y psíquica y proporcionar alternativas de vida acordes con el nivel económico y social del mayor sometido a agresiones, sean del tipo que sean.
2. Impulsar la formación adecuada de los cuidadores de mayores para el desempeño de sus funciones en residencias y centros de día, sean públicas o privadas.
3. Fomentar los programas de «respiro familiar» como manera de evitar la sobrecarga en el cuidado de mayores en el seno de su propia familia.
4. La creación de un censo nacional, en coordinación con las Comunidades Autónomas, que recoja la situación personal y las necesidades de cada mayor que habite en España.
5. Establecer en coordinación con las autoridades sanitarias, un protocolo de actuación para detectar el maltrato físico o psíquico, trasladando la observancia de dichos protocolos al personal de residencias y centros de día.
6. La elaboración y puesta en marcha por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de una campaña divulgativa dirigida a los mayores en la que se den a conocer los cauces para denunciar y los sistemas de protección social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adaptación tecnológica de los hogares españoles a la televisión digital terrenal, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El desarrollo de la Sociedad de la Información requiere una apuesta decidida por la extensión de la televisión digital como el vehículo más eficaz de incorporar a los ciudadanos a un auténtico pluralismo, a una variada oferta de servicios y a una mayor calidad de las emisiones. La televisión digital gratuita facilitará de forma muy notable el ejercicio de la libertad de opción por parte de los ciudadanos y hará desaparecer la diferencia entre unos y otros a la hora de aprovechar y beneficiarse de todas sus ventajas.

La verdadera transición a la tecnología digital requiere que todos los ciudadanos, sin excepción, puedan recibir las emisiones en sus hogares, para lo que es preciso adoptar una ambiciosa iniciativa de estímulo ante su inminente lanzamiento en todos los ámbitos territoriales.

La Ley de «Medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo» ha establecido una modificación del Real Decreto Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios de nueva construcción o rehabilitación integral para facilitar en dichas viviendas el acceso de los inquilinos a los servicios de telecomunicación mediante la obligación, entre otras, de la captación de las señales de televisión y radiodifusión sonora digitales.

Garantizar que en el futuro todos los edificios dispondrán de dichas instalaciones es insuficiente para avanzar en la penetración de la tecnología digital al mismo ritmo que ya lo hacen los principales países europeos y compensar de ese modo las diferencias de acceso a los instrumentos de comunicación que pudiera haber entre ellos. Varios países como Italia, Reino Unido o Francia han puesto en marcha una eficaz política de subvenciones logrando con ello un crecimiento notable de usuarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y debatir en el Parlamento, en el plazo de tres meses, un Plan integral de ayuda a la adaptación de los hogares españoles a la televisión digital terrenal gratuita, que contemple como principal objetivo estratégico el de aminorar al máximo los plazos para la completa emisión tecnológica digital, y empleando como instrumento básico para incentivar la implantación el de la puesta a disposición del público, a un precio asequible, de los televisores, descodificadores y antenas

que son necesarias, en cada caso, para la captación de las señales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Actualmente están en trámite administrativo diversos proyectos de energía eólica «offshore», algunos muy significativos en Catalunya y en el País Valencià, que creemos merecen un posicionamiento político debido a las diversas consideraciones que constituyen la exposición de motivos de la presente proposición no de ley.

Ante los deseables y necesarios escenarios de incremento de peso específico de la producción eólica en el conjunto de electricidad producida y las importantes potencialidades de la energía eólica «off-shore», se hace también necesario poder definir un contexto que garantice que estos incrementos y nuevas ubicaciones supongan beneficios efectivos para el conjunto de la población y que se llevarán a cabo de forma debidamente planificada, regulada y en total respeto con el medio ambiente.

Todas las fuentes energéticas requieren un consumo de recursos y, aunque en muchos casos llevan asociadas ingentes cantidades de externalidades, hay una fase previa en que la propiedad de los recursos debe ser obtenida para su aprovechamiento (extracciones hidrocarburíferas para el gas y el petróleo, explotaciones forestales o de cultivos para la biomasa, caudales de agua para las centrales hidroeléctricas, etc.). La energía eólica, sin embargo, utiliza el recurso del viento de forma afortunadamente gratuita pero con un impacto paisajístico asociado. Este impacto puede entenderse como una cesión que los habitantes o visitantes de la zona afectada hacen, de sus derechos y valores ambientales, a la empresa promotora del parque eólico. El volumen y el impacto en este sentido de parques eólicos como los mencionados anteriormente superan el ámbito de estudio de los estudios de impacto ambiental, ya que requieren la consideración de aspectos que van más allá de valores cuantificables de emisión, inmisión y cumplimiento de normativa vigente.

Esta consideración se hace sin detrimento de que debiera también revisarse la legitimidad de la propiedad y la internalización de externalidades sobre ciertos recursos procedentes de países en vías de desarrollo (especialmente de los hidrocarburos).

El Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 20 de octubre de 2000) ya asume el importante papel de interés general que desempeña el paisaje en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social. El Convenio define el paisaje como un elemento clave del bienestar individual y social y pretende responder a la aspiración general de disfrutar de paisajes de gran calidad. Entiende el objetivo de calidad paisajística como el que dé respuesta a las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno. En el citado convenio se establece el compromiso de adoptar medidas generales, como son el reconocimiento jurídico de los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, la aplicación de políticas para la protección del paisaje y el establecimiento de procedimientos para la participación del público en su identificación y gestión.

En este sentido cabe anunciar que la Generalitat de Catalunya acaba de aprobar una Ley sobre protecció i gestió del paisatge de Catalunya. Esta futura ley prevé la creación de un catálogo de paisajes y de unas directrices de paisaje. Debido al estado inicial de esta ley, supondría un grave daño una modificación paisajística como la que se pretende en espacios emblemáticos como el delta del Ebro, en el caso de Catalunya, sin que haya sido bajo su marco de aplicación.

Nuestro grupo entiende que esta difusa y compleja cesión pública de los valores paisajísticos debe ser objeto de reflexión y regulación. Los legítimos intereses de las empresas promotoras de energía eólica no pueden suponer la privación de un bien común como el paisaje, que puede tener asociados valores históricos, culturales y ambientales de difícil consideración en los estudios de impacto ambiental y que sólo pueden ser aceptados mediante consenso y consentimiento de los ciudadanos y ciudadanas de las zonas afectadas.

Otra cuestión es la relativa a las competencias y a la planificación. Comunidades Autónomas como Catalunya o el País Valencià tienen competencia en el desarrollo legislativo y ejecutivo en materia energética, en el desarrollo legislativo y reglamentario de la normativa básica del Estado en materia eléctrica, en la regulación de las actuaciones necesarias para atender los requerimientos de suministro a los usuarios, en la autorización de instalaciones de ámbito intracomunitario y en las de régimen especial y en urbanismo y planificación territorial, entre otras.

No tiene sentido que la autorización de las instalaciones eólicas marítimas trasciendan un abanico de competencias que le son tan propias. La implantación de la energía eólica debe formar parte de los planes que

las Comunidades Autónomas ya están desarrollando (mapas eólicos, planes territoriales sectoriales para la implantación de la eólica, planes de energía, legislación paisajística, figuras de protección territorial, etc.). Nos parece evidente que la inminente y necesaria aparición de proyectos eólicos marítimos debe posponerse a la urgente necesidad de clarificar los procesos planificadores, reguladores y normativos al respecto.

Debe ser la Comunidad Autónoma quien estudie las potencialidades de implantación de la energía eólica «off-shore» en sus tramos de litoral, defina su compatibilidad con las figuras de protección o los intereses públicos de cada tramo en cuestión, regule los criterios de autorización de los generadores en los tramos compatibles, prevea la evacuación de su energía y redacte la declaración de impacto ambiental, igual que sucede con la eólica terrestre. La aparición de proyectos eólicos «off-shore» sin efectuar un debate previo sobre las cuestiones planteadas de valores paisajísticos y consenso territorial, contradicción con el marco competencial autonómico y elaboración de una necesaria planificación, entendemos que no sólo no es la forma adecuada de consolidar esta tecnología sino que puede ser gravemente contraproducente.

Entendemos que las deficiencias planteadas deben solventarse urgentemente, pero hasta entonces se deberían paralizar determinados procedimientos administrativos en curso.

Nos consta que el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio están desarrollando un Real Decreto para regular los procedimientos administrativos para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eólicas marinas.

Por todo lo anterior, proponemos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Promueva urgentemente una implantación óptima de energía eólica marítima.

2. Otorgue a las administraciones autonómicas competencias en la implantación de la energía eólica "off-shore" en el futuro Real Decreto que regulará los procedimientos administrativos para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eólicas marinas. Entre las competencias de las CC.AA. deben destacar: la integración previa de los parques eólicos marítimos en la planificación energética de la comunidad autónoma, la definición de criterios de compatibilidad con el territorio, la identificación de las ubicaciones compatibles, la intervención en los procesos administrativos de las solicitudes (declaración de impacto ambiental y procedimientos de licitación o adjudicación), la regulación de los procedimientos y seguimiento en la implantación y la emisión de informes vinculantes sobre la concesión de emplazamientos.

3. En atención a las recientes regulaciones normativas relativas al paisaje, a la necesidad de finalizar estudios estratégicos sobre el conjunto de potencialidades del recurso eólico en el medio marino y a la fragilidad e importancia del medio natural del Delta de l'Ebre, considere desfavorablemente el proyecto que Capital Energy propone ubicar frente a las costas de Sant Jaume d'Enveja, Amposta y Sant Carles de la Ràpita.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2005.—**Rosa María Bonàs i Pahisa,** Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la subestación eléctrica en el barrio de Patraix (Valencia), para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

En el verano de 2004, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dio vía libre a la empresa lberdrola para la construcción de una subestación eléctrica en el barrio de Patraix, en Valencia, con las siguientes características: tres transformadores de 50 millones de vatios cada uno, dos transformadores auxiliares de 250 kV cada uno, celdas de interruptores y seccionadores con aislamiento gas tipo SF06, baterías de condensadores y reactancias de puesta a tierra, dos líneas de 220.000 voltios y más de treinta de 20.000, todas subterráneas.

La misma Dirección General de Política Energética y Minas emitió Resolución de fecha 20 de abril de 2005 por la que se aprueba el proyecto de ejecución del sistema de 220 kV de la subestación, Resolución a la que presentó recurso la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia.

Los vecinos de los barrios afectados por el cable de alta tensión que suministrará energía a la subestación temen las consecuencias que la misma pueda provocar en su salud, rechazan su construcción cerca de sus viviendas y exigen a las administraciones competentes que cumplan con su responsabilidad de proteger la salud. No hay que olvidar, en este sentido, que la Fundación Europea de Electromagnetismo y la Organización Mundial de la Salud recomiendan que no haya subestaciones eléctricas en los núcleos urbanos a no ser que se deje un metro de distancia por cada kilovatio que

procese. Así, la futura instalación de Patraix no debería tener ninguna vivienda a menos de 220 metros a la redonda.

Además, los vecinos han declarado, según recogen informaciones periodísticas, que existen numerosos colegios, institutos y guarderías dentro del perímetro donde se sentirán los efectos electromagnéticos de la subestación, y ponen como ejemplo, por su especial importancia, el Colegio Público Tomás de Villaroya cuyas aulas de educación infantil se encuentran a cinco metros del cable de 220.000 voltios, el Colegio Oller a escasos 15 metros del cable y a 90 metros de la subestación, o un centro perteneciente al Instituto Valenciano de Audiofonología al que acuden niños con implantes cocleares, que tiene recomendado alejarse de campos electromagnéticos.

Paralelamente, el Ayuntamiento de Valencia se ha dirigido, por un lado, al Ministerio de Industria comunicando la ubicación de la subestación eléctrica de Patraix en suelo urbano y solicitando información sobre en qué medida podría afectar esa circunstancia a la validez de las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Política Energética y Minas, y por otro lado, al Ministerio de Sanidad solicitando un informe referente a la eventual peligrosidad y efectos nocivos que los campos electromagnéticos pueden representar para la población residente a diez metros de la subestación y de la línea de alta tensión.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Facilitar con carácter de urgencia la información solicitada por el Ayuntamiento de Valencia al Ministerio de Industria sobre la validez de las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Política Energética y Minas referentes a la subestación de Patraix.
2. Facilitar con carácter de urgencia la información solicitada por el Ayuntamiento de Valencia al Ministerio de Sanidad sobre la potencial peligrosidad y efectos nocivos de los campos electromagnéticos sobre la población.
3. Paralizar la autorización de la línea de cable de 220.000 voltios de conexión con la subestación eléctrica de Patraix, atendiendo al criterio de precaución y a la alarma social generada, hasta que los estudios e informes solicitados por el Ayuntamiento estén resueltos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2005.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la nueva legislación comunitaria en materia de higiene que fija las normas específicas aplicables a los productos alimentarios de origen animal y sus afecciones en los mataderos rurales y en la población del medio rural para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La aplicación de la nueva normativa comunitaria, en materia de salud pública y seguridad alimentaria, supone un incremento de los costes económicos, con repercusiones negativas tanto para las pequeñas empresas artesanales o tradicionales de transformación como para los Ayuntamientos del medio rural, perjudicando al desarrollo económico y sostenible de las zonas rurales.

El próximo 1 de enero de 2006, tras la aprobación definitiva del Parlamento Europeo y del Consejo, entrará en pleno vigor dicha normativa, lo que supondrá el cierre definitivo de un buen número de establecimientos en el territorio del medio rural, con pérdidas de generación económica, puestos de trabajo directos y supresión de un servicio para las poblaciones de espacios rurales ya sometidas a un abandono progresivo por falta de servicios de primera necesidad.

Habida cuenta que en distintos países de la Unión Europea se están aplicando soluciones de flexibilidad para la aplicación de esta normativa, y por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de tres meses, realizado en colaboración de las CC.AA., un informe sobre la situación de los mataderos en el ámbito rural de nuestro país con relación de los puestos de trabajo, volumen de negocio, población atendida por los mismos, grado de implantación de sistemas de autocontrol según la metodología del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) y, sobre todo, la viabilidad económica y real de la implantación de la APPCC.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar una memoria económica donde refleje el coste que supondría llevar a cabo las transformaciones necesarias en los mataderos de pequeña capacidad y la

posibilidad de cofinanciación de estas reformas con fondos europeos, nacionales y autonómicos.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un régimen específico para los mataderos de pequeño volumen en el ámbito del medio rural que respete el principio de flexibilidad y que aporte mecanismos que hagan posible un desarrollo rural perdurable.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las oportunas gestiones ante los órganos competentes de la Unión Europea para prorrogar la entrada en vigor de la normativa comunitaria aplicable a los mataderos de pequeña capacidad prevista en los Reglamentos CE 852/2004, 853/2004 y 854/2004.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/001374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aportación del Estado de una partida específica de un millón de euros para cada una de las once ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, dirigida al desarrollo de estudios y establecimiento de programas integrados de actuación que persigan la conexión de la conservación del patrimonio cultural con el desarrollo social y económico, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La designación de una ciudad como Patrimonio de la Humanidad tiene, entre otros objetivos, el de destacar aquellas ciudades que, por reunir determinadas características relevantes, deben cuidarse y merecen la atención y ayuda de la nación y la comunidad a la que pertenecen. La denominación de la UNESCO es un orgullo para los habitantes de dichas ciudades, aunque paralelamente supone una serie de cargas adicionales. Parece justo, por consiguiente, que en compensación de las cargas y gravámenes que pesan sobre ellas, el Estado les ayude de alguna manera, porque los respectivos municipios no tienen capacidad por sí mismos para resolver los diferentes y específicos problemas que supone el mantenimiento de una ciudad como monumento histórico-artístico.

Actualmente en España, los españoles contamos con 11 ciudades que tienen esta consideración: Alcalá de Henares, Ávila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo.

Los desafíos a la conservación del patrimonio histórico-artístico de estas ciudades vienen señalados por una serie de factores, como son la escasez de los recursos económicos para su conservación, la insuficiente ayuda oficial y una Ley de Arrendamientos Urbanos que constituye un impedimento muy serio a la hora de rehabilitar inmuebles alquilados.

Por otra parte, a partir de la declaración de Bolonia, se cuestionan conceptos como monumento, entorno monumental o centro histórico, a favor del concepto global de ciudad.

Por ejemplo, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, conocido como Carta de Ámsterdam, en su primer punto declara que el Patrimonio Arquitectónico Europeo está formado no sólo por los monumentos, sino por los conjuntos urbanos a los que hay que conservar como tales.

Asimismo, la Convención para la Conservación del Patrimonio Arquitectónico de Europa, firmada en Granada en 1985, insta a los Estados a prever un soporte financiero para los trabajos de mantenimiento y restauración, así como a establecer medidas fiscales para favorecer la conservación y las iniciativas privadas que vayan en esa dirección.

Posteriormente, la Carta de Toledo, redactada en 1986 y ratificada en Washington en 1987 por la Asamblea General del ICOMOS, define por conservación de las ciudades históricas las medidas necesarias para su protección y restauración, así como para su desarrollo coherente y adaptación armónica a la vida contemporánea.

Más adelante, en una de las más importantes reuniones internacionales como fue el primer Congreso de Ciudades Patrimonio de la Humanidad celebrado en Segovia en 1989, se formuló entre otras las siguiente resolución: «La declaración de ciudades Patrimonio de la Humanidad, que exige unas dotaciones de medios específicos, podría servir como experiencia valiosa para orientar los métodos generales de la conservación de los bienes culturales y ayudar a todas las comunidades implicadas».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que aporte una partida específica de un millón de euros para cada una de las once ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad, dirigida al desarrollo de

estudios y establecimiento de programas integrados de actuación que persigan la conexión del patrimonio cultural con el desarrollo social y económico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Ontogénesis Imperfecta, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La Ontogénesis Imperfecta, comúnmente conocida como huesos de cristal, y cuyo nombre significa formación imperfecta de los huesos, tiene su origen en una mutación genética que puede estar en diversos cromosomas.

Se considera una enfermedad rara, debido a que su incidencia se estima entre una persona cada 10.000 o una cada 15.000. Según la definición de la Unión Europea, se considera «enfermedad rara» o «poco frecuente» aquella que se manifiesta en menos de un caso por cada 5.000 personas.

En España podría haber un mínimo de 2.700 afectados por alguno de los tipos de la Ontogénesis Imperfecta, aunque aún no existe un censo oficial de esta patología.

En la actualidad no existe un tratamiento definitivo o curativo para la Ontogenésis Imperfecta, lo único que existen son programas paliativos.

Las asociaciones representativas de este colectivo demandan que la Ontogenésis Imperfecta sea reconocida como «enfermedad crónica», para poder acceder a una mejor atención de los servicios sanitarios.

Entre dichos servicios sanitarios se encuentran: atención fisioterapéutica continuada, subvención y gratuidad en la totalidad de prótesis y órtesis ortopédicas, tratamiento del dolor, protocolo de urgencias, realización de pruebas genéticas, tratamiento bucodental, tratamiento auditivo, incluyendo prótesis, tratamiento psicológico de afectados y familiares, tratamiento farmacológico, así como la gratuidad del mismo tanto en la aplicación de bifosfonatos, antiinflamatorios, y analgésicos y beneficios sociales y fiscales en función del grado de discapacidad.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular cree que todos los esfuerzos terapéuticos deben ir dirigidos a mejorar la calidad de vida del afectado, y para ello es fundamental garantizar que los afectados por esta enfermedad reciban un tratamiento continuado a lo largo de su vida.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se constituya un grupo de trabajo de acuerdo con los representantes del colectivo de afectados de Octogénesis Imperfecta para:

1. Analizar la especial situación de estos pacientes y sus necesidades derivadas del carácter crónico de esta patología.
2. Proponer las medidas necesarias para facilitar su accesibilidad a las distintas prestaciones y a un adecuado tratamiento y rehabilitación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la introducción de un programa dedicado al flamenco en una de las cadenas de Televisión Española, para su debate en la Comisión de Control de RTVE.

Exposición de motivos

El flamenco, en sus modalidades de cante, toque y danza, es una de las más genuinas y ricas manifestaciones artísticas del pueblo español, especialmente del andaluz, y una de nuestras más características señas de identidad cultural. Siendo una manifestación popular, ha llegado a tener un desarrollo tan notable que ha influido en muchos géneros musicales y de danza y en grandes compositores, estando hoy presente en los conservatorios de música y en las universidades y habiendo adquirido una importante difusión internacional.

El Consejo de Patrimonio Histórico, en su reunión de 2004 en Santiago de Compostela, acordó presentar la candidatura del flamenco para su proclamación por la UNESCO como Patrimonio Oral de la Humanidad. Esta Cámara, en concreto su Comisión de Cultura, apoyó la indicada candidatura al aprobar el 19 de junio de 2002 una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto.

La Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de Radio y Televisión, en su artículo quinto.uno.1 define el servicio de radiodifusión sonora y televisión refiriéndose a la atención de las necesidades culturales, garantizando el acceso de la ciudadanía a la cultura, impulsando la diversidad cultural y favoreciendo la difusión artística. En el canal clásico de Radio Nacional de España se emite un magnífico programa, titulado «Nuestro Flamenco», que supone un notable esfuerzo de difusión de este arte y que goza de una alta estima entre los aficionados. También el canal clásico de TVE dedica espacios al flamenco. Pero la creación de un programa dedicado al flamenco en una de las dos cadenas de TVE mejoraría notablemente su difusión, en especial de la danza, que requiere de un medio de difusión audiovisual para llevarla a la mayoría de los receptores españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a Radiotelevisión Española a implantar, en una de sus dos cadenas, un programa dedicado al flamenco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Exposición de motivos

En la actualidad existe en España una clara problemática concerniente a los siniestros de tráfico y la responsabilidad penal de los autores de los mismos.

Una exégesis objetiva de la estadística de sentencias condenatorias demuestra que el homicidio por imprudencia se caracteriza por la ausencia de la gravedad, elemento éste imprescindible para la apreciación del delito.

En el planteamiento que exponemos presuponemos que no existe dolo, en caso contrario no estaríamos hablando el asunto que analizamos. Empero, tampoco podemos obviar el hecho de que estos conductores llevan a cabo imprudencias graves en la conducción de vehículos a motor, con, a veces, total desprecio por la vida de terceros: en realidad son imprudencias con consecuencias fatales para las víctimas. Evidentemente, un accidente de tráfico lo puede ocasionar cualquier persona, pero no cualquiera conduce temerariamente y con total desprecio por la vida de terceros.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Código Penal para mejorar la incriminación de las conductas y reforzar la eficacia de las penas relativas a los delitos contra la seguridad vial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2005.—**Emilio Amuedo Moral,** Diputado.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Justicia

181/001502

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Juan María Santaella Porras.

Texto:

¿Qué criterios adoptará el Ministerio de Justicia para conceder ayudas a los candidatos a jueces y fiscales que tengan buen expediente universitario y carezcan de recursos para preparar el acceso, con el fin de atraer a la judicatura los mejores estudiantes y profesionales del derecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Juan María Santaella Porras,** Diputado.

181/001503

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Juan María Santaella Porras.

Texto:

¿Qué criterios adoptará el Ministerio de Justicia para entrar en la carrera judicial mediante concurso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Juan María Santaella Porras,** Diputado.

181/001504

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Juan María Santaella Porras.

Texto:

¿De qué forma se accederá al cuarto turno por especialidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Juan María Santaella Porras,** Diputado.

181/001505

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Juan María Santaella Porras.

Texto:

¿De qué forma se clasificarán los puestos jurisdiccionales en función a la carga de trabajo, complejidad y dificultad, y cómo se reflejará en el sistema retributivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Juan María Santaella Porras,** Diputado.

181/001506

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Juan María Santaella Porras.

Texto:

¿De qué forma se potenciarán las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Juan María Santaella Porras,** Diputado.

181/001507

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Juan María Santaella Porras.

Texto:

¿Qué funciones piensa el Ministerio de Justicia que el Consejo General pueda delegar en las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Juan María Santaella Porras,** Diputado.

181/001508

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Juan María Santaella Porras.

Texto:

¿De qué forma se piensa exigir responsabilidad a jueces y funcionarios de justicia por retrasos injustificados, error judicial culposo y mal funcionamiento de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Juan María Santaella Porras,** Diputado.

Comisión de Interior

181/001497

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Qué traslados se han realizado desde la comisaría general de información del personal en 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez,** Diputada.

181/001518

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio del Interior en la mejora del Centro de Internamiento de Capuchinos (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/001519

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas contempla la Dirección General de Tráfico en carreteras secundarias de la provincia de Málaga de cara a reducir los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/001491

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión de inversión y de actuaciones para el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud para 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/001492

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actividades ha acogido el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) ubicado en

Mollina (Málaga) desde comienzos de 2005 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/001494

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Podría informar el Gobierno sobre el presupuesto de los planes de reintegración de menores extranjeros no acompañados en las localidades de Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/001495

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Dónde tiene previsto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales instalar los centros de acogida para menores extranjeros no acompañados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/001496

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede concretar el Gobierno si existe alguna nueva actitud de las autoridades marroquíes en orden a aceptar la devolución de menores extranjeros no acompañados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/001517

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el contenido del acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y el Presidente de la Fundación Española de la Tartamudez de cara a realizar acciones conjuntas dirigidas a impulsar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas que padecen disfunciones en el habla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/001498

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Qué posición defenderá el Gobierno de España en la próxima Conferencia Ministerial del Comercio, que se reunirá en Hong Kong del 13 al 18 de diciembre de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/001499

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para corregir el enorme descenso de la inversión extranjera neta en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/001500

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Cuál es el estado actual del Plan de Actuación en Comercio Interior que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tenía que presentar el 1 de noviembre de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/001501

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para corregir el tremendo incremento del déficit comercial español en los primeros ocho meses del presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/001480

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Tiene el Gobierno intención de promover cursos de formación para los trabajadores de la pesca afectados por paradas biológicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001482

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Qué porcentaje de la subvención al gasóleo pesquero beneficia a los trabajadores del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001483

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Cuáles son a juicio del Gobierno las razones que dificultan o impiden la existencia de convenios que regulen el trabajo en la mayoría del sector pesquero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001484

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Es inevitable que el sector pesquero no pueda repercutir los incrementos de sus costes sobre el precio de sus ventas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001486

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Qué obliga a los pescadores de bajura a vender sus capturas en lonja en subasta a la baja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001487

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Cómo explica el Gobierno que las condiciones de trabajo y descanso de los trabajadores del mar no hayan mejorado como en los demás sectores de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001488

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Cómo se explica que existan barcos pesqueros que faenan todo el año y no tienen tripulaciones fijas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001489

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Quién controla y cómo que las bombas de emergencia y demás medidas de seguridad se encuentren en perfectas condiciones en los barcos pesqueros españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001490

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Quién controla y cómo que los trabajadores que figuran en el rol de los barcos pesqueros españoles estén a bordo de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001509

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

El sector pesquero ante las alzas de los carburantes está pasando por graves dificultades. Si tenemos en cuenta que el problema no parece vaya a ser coyuntural, es necesario que entre otras actuaciones que ayuden a mejorar la rentabilidad del sector se tomen medidas que contribuyan al ahorro de combustibles.

Sabemos que el Gobierno está estudiando la posibilidad de cofinanciar los cambios de motores o del sistema de propulsión de las embarcaciones pesqueras.

Sabemos también que por esta vía los ahorros energéticos no van a ser demasiado importantes en la mayoría de los casos. Por ello, es necesario impulsar la investigación para conseguir motoras con consumos cada vez más bajos de energías más baratas y menos contaminantes.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué está haciendo el Gobierno para impulsar la investigación aplicada para conseguir motoras con consumos energéticos más económicos y menos contaminantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001510

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En la última semana barcos españoles son apresados en Noruega e Irlanda, supuestamente con carga de pesca ilegal.

De confirmarse estos hechos, la Administración española debe actuar con claridad. En primer lugar ofrecer apoyo jurídico a las empresas españolas en defensa de los derechos que les puedan corresponder. En segundo lugar, una vez abierto el expediente correspondiente tomar las medidas pertinentes para que hechos como los reseñados no vuelvan a repetirse. Presentar al sector pesquero como responsable y comprometido con la pesca sostenible es una condición imprescindible para que dentro y fuera de la Unión Europea la pesca española pueda alcanzar acuerdos positivos a nivel internacional.

El furtivismo a gran escala es el mayor enemigo de nuestra pesca responsable y no puede ser tolerado para el interés del sector en su conjunto.

Ante estos hechos preguntamos:

¿Qué va a hacer el Gobierno para que estos hechos no tengan un coste excesivo para nuestra pesca en aguas exteriores?

¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo en relación con las empresas implicadas en furtivismo masivo si éste finalmente se demuestra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/001511

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué medidas se han tomado y se piensan tomar en el futuro para paliar y mejorar la escasísima tasa de cobertura que tiene el Seguro de daños y rendimientos en el Olivar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—**José Pliego Cubero,** Diputado.

181/001512

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la actual tasa de cobertura del Seguro de daños y rendimientos en el Olivar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—**José Pliego Cubero,** Diputado.

181/001513

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado y cuáles piensa tomar el Gobierno en el futuro, en su función de ordenación general de la economía y del interés general de los ciudadanos, para equilibrar los precios de los productos agrícolas entre lo que se paga a los productores y lo que pagan los consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—**José Pliego Cubero,** Diputado.

181/001514

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno respecto de la situación actual relativa a la diferencia exorbitante existente, en múltiples productos agrícolas, entre los precios que perciben los productores y los precios que tienen que pagar los consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—**José Pliego Cubero,** Diputado.

181/001515

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno y cuáles piensa tomar en el futuro para hacer frente al uso de energías renovables generadas a partir de las actividades agrícolas y ganaderas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—**José Pliego Cubero,** Diputado.

181/001516

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la necesidad, cada día más urgente, de desarrollar nuevas fuentes de energías renovables generadas a partir de las actividades agrícolas y ganaderas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—**José Pliego Cubero,** Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/001493

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Rosario Juaneda Zaragoza.

Texto:

¿Qué actuaciones plantea el Ministerio de Medio Ambiente, en la Región de Murcia, en materia de costas, sobre todo en lo relativo a gestión de dominio público, adquisición de terrenos, adecuación ambiental y uso público de la zona costera? Y muy especialmente, ¿qué actuaciones se plantean para el Mar Menor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2005.—**María Rosario Juaneda Zaragoza,** Diputada.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 1829/2000, interpuesto por la Junta de Andalucía contra el artículo 54 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el que se da nueva redacción al artículo 104 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado Barrio, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad núm. 1829-2000, interpuesto por la Junta de Andalucía contra el artículo 54 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el que se da nueva redacción al artículo 104 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Ha intervenido y formulado alegaciones el Abogado del Estado. Ha sido ponente el Magistrado don Roberto García-Calvo y Montiel, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA,

Ha decidido

Desestimar el presente recurso de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 10 de noviembre de 2005.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**